

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO CUARTO TRIMESTRE DE 2023 E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. La Oficina de Control Interno presenta el informe correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2023, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los Decretos No. 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012 y Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.

OBJETO

Presentar el informe de austeridad del gasto por parte de Control Interno al Representante Legal de la Entidad, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2023.

Determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Decretos y las acciones que se deben tomar.

ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por parte de la Oficina Control Interno a los gastos básicos de la Entidad, verificando el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO DE LA ENTIDAD

La referencia es el comportamiento del gasto en el período de octubre a diciembre de 2023 versus octubre a diciembre de 2022, datos tomados de los informes entregados por la oficina Financiera, la Tesorería y la Subdirección Administrativa y Financiera de la ESE Hospital Regional Manuela Beltrán Socorro.

Al analizar el gasto general acumulado de la ESE en el período de octubre a diciembre de 2023 comparado con el mismo período del año 2022 (Ver cuadro), se puede evidenciar que aumento en la vigencia 2023 en un 18,49% en el periodo objeto de análisis. El aumento representativo se da en el periodo por el aumento de inversión en mantenimiento y reparaciones, en relación con la inversión del mismo periodo en la vigencia 2022, con una variación del 15,72%, así como el ítem de Impresos y publicaciones en un 538.15% y el ítem de Seguros en un 661.53%, lo cual se explicará más adelante.

Los gastos que disminuyeron fueron: Material y suministros, viáticos y gastos de viaje, Seguros, internet y telefonía celular, está dado por la continuidad programas de austeridad en el gasto implementadas en la entidad.



Los demás ítems que aumentaron el gasto están reflejados en el aumento proporcional de la venta de servicios de la entidad teniendo en cuenta que la cuantificación de estos gastos cobija toda la operación de la entidad, se observa continuidad en el aumento representativo en el servicio público de energía eléctrica representado en el aumento en la capacidad de atención y el alza significativa del valor del Kilovatio en relación con la vigencia 2022. No obstante, a continuación, se realiza un análisis detallado por cada ítem.

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO CUARTO TRIMESTRE 2023 PORCENTAJE DE VARIACIÓN VIGENCIA 2023 VERSUS LA VIGENCIA 2022

DESCRIPCION	ACUMULADO 2022	ACUMULADO 2023	VARIACIÓN
MATERIALES Y SUMINISTROS	181.628.449.00	161.909.418.00	-10.86
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.037.146.735.00	1.200.201.732.00	15.72
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	1.016.952.00	6.489.673.00	538.15
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	5.170.063.00	5.095.469.00	-1.44
GERENTE	2.796.166.00	2.806.520.00	0.37
DEMAS FUNCIONARIOS	2.373.897.00	2.288.949.00	-3.58
COMBUSTIBLES	31.080.825.00	41.034.844.00	32.03
COMBUSTIBLES ADMINISTRATIVOS	3.106.486.00	3.058.014.00	-1.56
COMBUSTIBLE AREA OPERATIVA (AMBULANCIAS)	27.974.339.00	37.976.830.00	35.76
SEGUROS (BIENES MUEBLES INMUEBLES, SOAT)	7.792.654.00	59.343.213.00	661.53
SERVICIOS PUBLICOS	256.406.853.00	330.985.989.00	29.09
ENERGIA	226.570.118.00	299.138.726.00	32.03
ACUEDUCTO-ALCANTARILLADO	14.630.335.00	16.643.263.00	13.76
ASEO	15.206.400.00	15.204.000.00	-0.02
TELECOMUNICACIONES	16.586.966.35	18.835.277.00	13.55
TELEFONIA CELULAR	2.854.435.35	2.411.653.00	-15.51
TELEFONIA FIJO-FAX	4.807.531.00	7.534.324.00	56.72
INTERNET	8.925.000.00	8.889.300.00	-0.40
OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
ARRENDAMIENTOS	8.641.870.00	7.392.989.00	-14.45
TOTALES	1.545.471.367.35	1.831.288.604.00	18.49

Fuente: Oficina de Tesorería, Contabilidad, Subdirección Administrativa y Financiera de la ESE Hospital Manuela Beltrán

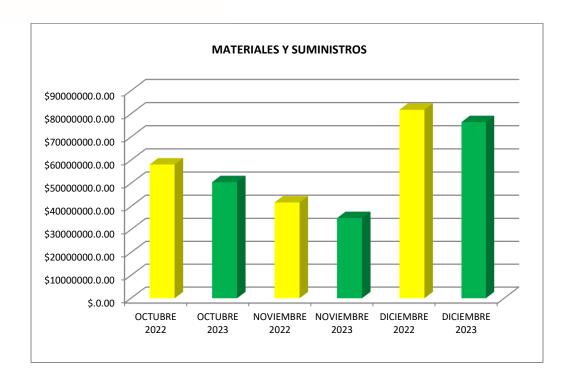
ANÁLISIS POR RUBROS

MATERIALES Y SUMINISTROS

En el rubro de Materiales y Suministros vigencia 2023 vs la vigencia 2022, presentó una disminución del 10.86%. Esta disminución se dio proporcional en el periodo de julio a septiembre de la actual vigencia.

DESCRIPCION	OCTUBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
MATERIALES Y SUMINISTROS	58.123.225.00	50.508.201.00	41.733.763.00	34.985.880.00	81.771.461.00	76.415.337.00



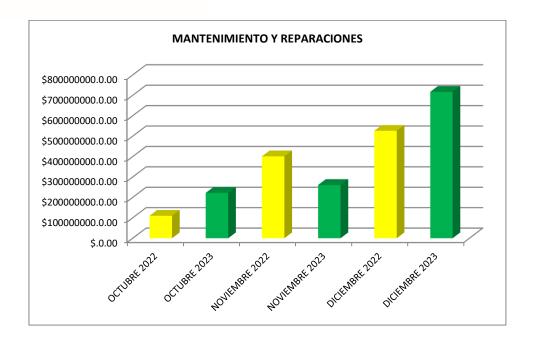


MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

El rubro de Mantenimiento y Reparaciones vigencia 2023 vs la vigencia 2022, presentó un aumento del 15,72%, el mayor aumento se presentó en los meses de octubre y diciembre. Este aumento se dio por la mayor destinación de recursos para el mantenimiento, reparación y mejoramiento de la infraestructura física de la entidad y de los equipos biomédicos con la ejecución del Plan Anual de Mantenimiento de la entidad vigencia 2023. A su vez se ha requerido aumentar el gasto en mantenimiento correctivo y preventivo teniendo en cuenta los servicios prestados por la E.S.E. y la aplicación del Decreto 1769 de 1994 de Min salud, así como las recomendaciones dejadas en las auditorías realizadas por los entes de control, referente a la destinación e inversión del 5% del presupuesto de la entidad en mantenimiento y dotación Hospitalaria.

DESCRIPCION	DESCRIPCION OCTUBRE 2022		NOVIEMBRE 2022	NOVIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2023
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	109.740.613.00	222.086.984.00	401.107.581.00	260.846.991.00	526.298.541.00	717.267.757.00





IMPRESOS Y PUBLICACIONES

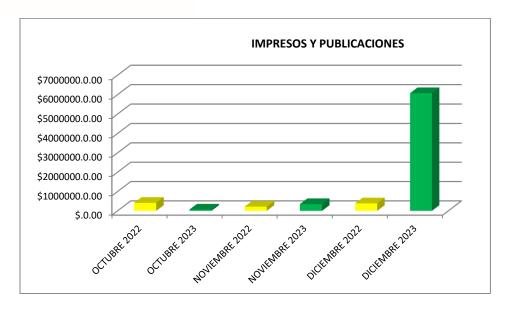
El Estatuto Anticorrupción en su Artículo 10. Presupuesto y Publicidad establece "Los recursos que destinen las entidades públicas y las empresas y sociedades con participación mayoritaria del Estado del orden nacional y territorial, en la divulgación de los programas y políticas que realicen, a través de publicidad oficial o de cualquier otro medio o mecanismo similar que implique utilización de dineros del Estado, deben buscar el cumplimiento de la finalidad de la respectiva entidad y garantizar el derecho a la información de los ciudadanos. En esta publicidad oficial se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medios de comunicación, de manera tal que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.

Los contratos que se celebren para la realización de las actividades descritas en el inciso anterior deben obedecer a criterios preestablecidos de efectividad, transparencia y objetividad.

Comparativamente este rubro presenta un aumento significativo en el período de evaluación de la vigencia 2023 respecto a la vigencia 2022 del 538,15%, sin embargo, la diferencia entre os periodos de análisis en pesos es de \$ 5.472.721,00. La variación la determina la vigencia actual representada en el mes de diciembre con los gastos de la publicación de un publirreportaje con información de las gestiones ejecutadas en la E.S.E HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRÁN en un medio escrito con amplio cubrimiento en el área de influencia.

DESCRIPCION	OCTUBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	413.824.00	66.283.00	218.300.00	348.966.00	384.828.00	6.074.424.00

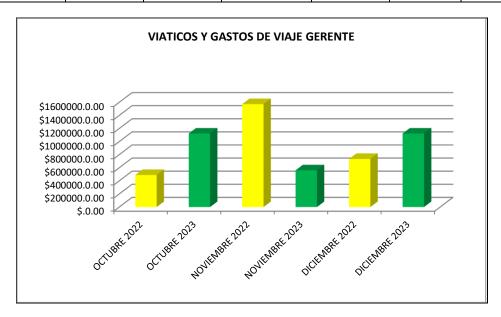




VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE GERENTE

En el rubro de Viáticos y Gastos de Viaje Gerente vigencia 2023 vs la vigencia 2022, presentó aumento del 0,37%. Este aumento no es tan representativo, en pesos representan \$ 10.354,00.

DESCRIPCION OCTUBRE 2022		OCTUBRE	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE	
		2023	2022	2023	2022	2023	
	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE GERENTE	489.708.00	1.122.608.00	1.571.896.00	561.304.00	734.562.00	1.122.608.00

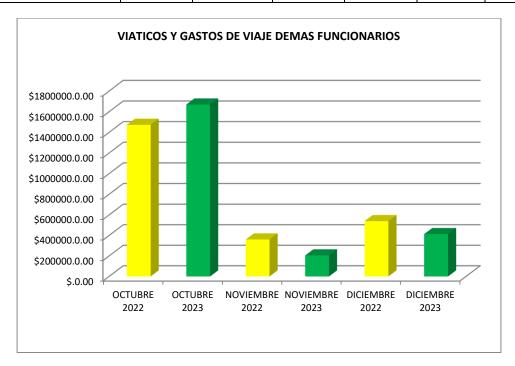




VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE OTROS FUNCIONARIOS

En el rubro de Viáticos y Gastos de viaje otros funcionarios de la vigencia 2023 vs la vigencia 2022, presentó una disminución del 3,58%. Esta disminución se dio en los meses de noviembre y diciembre de la actual vigencia

DESCRIPCION	OCTUBRE 2022	OCTUBRE 2023	NOVIEMBRE 2022	NOVIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2023
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE DEMAS FUNCIONARIOS	1.472.929.00	1.669.837.00	360.825.00	205.534.00	540.143.00	413.578.00

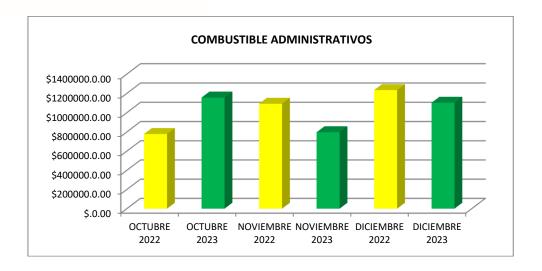


COMBUSTIBLES ADMINISTRATIVOS

En el rubro de Combustibles Administrativos de la vigencia 2023 vs la vigencia 2022, presentó una disminución del 1,56%. Esta disminución se representa más en el mes de noviembre de la actual vigencia.

DESCRIPCION	OCTUBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
COMBUSTIBLES ADMINISTRATIVOS	778.771.00	1.157.141.00	\$ 1.093.086	\$797.340	\$ 1.234.629	\$1.103.533

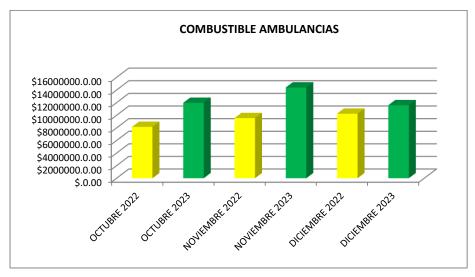




COMBUSTIBLES AMBULANCIAS

Este rubro presento un aumento en el período de 35,76 % versus la vigencia anterior. Este aumento se ve reflejado en todos los meses del periodo. El aumento está dado por el aumento de traslado de pacientes a las diferentes entidades con servicios de mayor complejidad en el país. Se debe tener en cuenta que para la vigencia 2023 ya se han reestablecido todos los servicios de la entidad de acuerdo con la contingencia en vigencias anteriores causadas por el COVID-19. A si mismo se tiene en cuenta el aumento en los precios de los combustibles por cambio de vigencia.

DESCRIPCION	OCTUBRE 2022	OCTUBRE 2023	NOVIEMBRE 2022	NOVIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2023
COMBUSTIBLE AREA OPERATIVA (AMBULANCIAS)	8.166.850.00	11.973.218.00	9.557.094	14.397.473	10.250.395	11.606.139





SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA

Este rubro en la vigencia 2023 versus la vigencia 2022, presentó un aumento del 32,03%. El aumento se da en todos los meses del periodo, siendo ms significativo en el mes de diciembre. Este aumento se presenta teniendo en cuenta la continuidad y aumento en atención en los servicios en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2022 de acuerdo con la normalidad de los servicios, el aumento a la venta de servicios y el aumento del valor del servicio de energía por kilovatio y que proporcionalmente a esto aumenta el valor por concepto de alumbrado público ya que va asociado a un porcentaje de acuerdo con el consumo de energía eléctrica de la entidad. A sí mismo en este periodo del 2023 ya se encuentra en funcionamiento la totalidad los quirófanos de salas de cirugía posterior a la remodelación realizada a este servicio y el aire acondicionado del área de Consulta Especializada el cual incluye la totalidad del servicio. Se resalta el aumento porcentual ya que en comparación del tercer trimestre donde el aumento fue del 21,44% en comparación con el mismo trimestre de 2022. No obstante, se debe tener en cuenta que el aumento en pesos es significativo (\$72.568.608,00) en comparación del mismo trimestre de la anterior vigencia.

DESCRIPCION	OCTUBRE 2022	OCTUBRE 2023	NOVIEMBRE 2022	NOVIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2023
ENERGIA	75.074.793.00	96.943.125.00	74.342.859.00	95.481.110.00	77.152.466.00	106.714.491.0 0



SERVICIO DE ACUEDUCTO - ALCANTARILLADO

Este rubro presento un aumento del 13,76% versus la vigencia anterior. Este aumento se presenta teniendo en cuenta la continuidad y aumento en atención en los servicios en comparación con el



mismo periodo de la vigencia 2022 de acuerdo con la normalidad de los servicios, el aumento a la venta de servicios y el aumento del valor del servicio de acueducto y alcantarillado por cambio de vigencia. El aumento en pesos es de \$ 2.012.928,00 en comparación del trimestre de la vigencia 2022.

DESCRIPCION	OCTUBRE 2022	OCTUBRE 2023	NOVIEMBRE 2022	NOVIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2023
ACUEDUCTO- ALCANTARILLADO	5.701.664.00	5.475.853.00	4.001.282.00	5.472.671.00	4.927.389.00	5.694.739.00



SERVICIO DE ASEO

Este rubro no presenta aumento sobre el total general versus el año 2022. El valor por este servicio se mantiene para el periodo de análisis de la vigencia 2023 de acuerdo con el acuerdo entre la Empresa Prestadora del servicio y la Subdirección Administrativa y Financiera. Sin embargo, se continua con la recomendación del monitoreo constante del aforo de desechos producidos. para revisar la pertinencia de la contratación por promedio mensual o por desechos generados.

DESCRIPCION	OCTUBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
ASEO	5.068.800.00	5.068.000.00	5.068.800.00	5.068.000.00	5.068.800.00	5.068.000.00

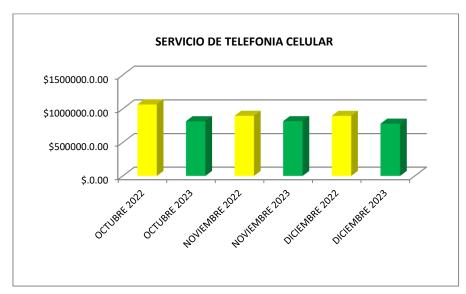




SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR

Este rubro presenta una disminución del 15,51% versus el consumo del año 2022, en este mismo período objeto de comparación. Se ha establecido por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera un seguimento a este concepto y la negociación constante con las empresas para el mejoramiento de la calidad de este servicio y la disminución de las tarifas. Se observa la disminución del costo en todos los meses del periodo de análisis.

DESCRIPCION	OCTUBRE 2022	OCTUBRE 2023	NOVIEMBRE 2022	NOVIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2023
TELEFONIA CELULAR	1.063.843.76	815.204.00	895.728.84	816.480.00	894.862.75	779.969.00

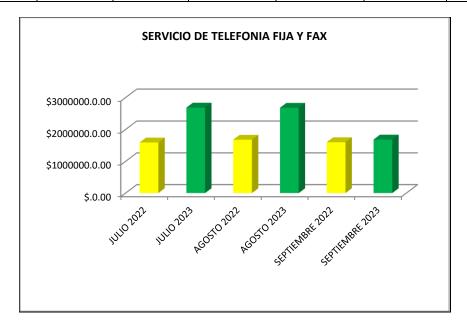




SERVICIO DE TELEFONIA FIJA - FAX

Este rubro presenta un aumento del 56,72% versus el consumo del año 2022, en este mismo período objeto de comparación. El aumento de acuerdo a la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera se ve reflejado en todos los meses del periodo de evaluación y se debe al aumento de equipos, capacidad en la transición, prueba y puesta en funcionamiento del servicio de Call Center de la institución para el mejoramiento en el servicio de asignacion de citas y demás servicios que presta la entidad. A sí mismo el aumento en pesos es de \$ 2.726.793,00 para el trimestre en comparación.

DESCRIPCION	OCTUBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
TELEFONIA FIJO- FAX	466.855.00	2.481.380.00	2.060.752.00	2.547.972.00	2.279.924.00	2.504.972.00

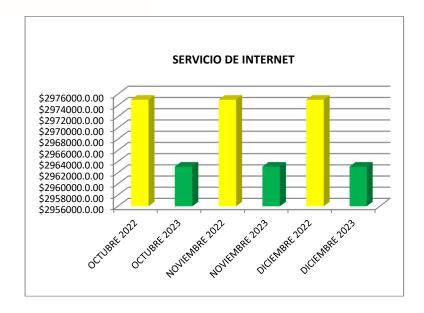


SERVICIO DE INTERNET

Este rubro disminuyo en 0,40,18%, en relación con el mismo período de la vigencia 2022. Se observa el valor del servicio es fijo en los meses objeto de estudio de la actual vigencia.

DESCRIPCION	OCTUBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
INTERNET	2.975.000.00	2.963.100.00	2.975.000.00	2.963.100.00	2.975.000.00	2.963.100.00

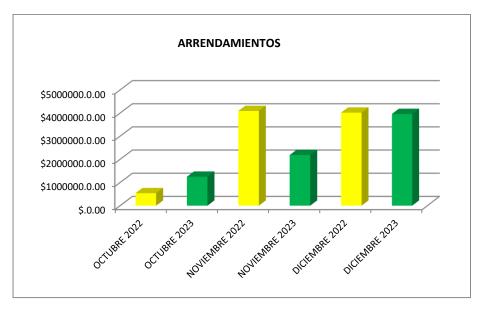




ARRENDAMIENTO

Este rubro disminuyo en 14,45%, en relación con el mismo período de la vigencia 2022. Se observa el valor del servicio es fijo en los meses objeto de estudio de la actual vigencia.

DESCRIPCION	OCTUBRE 2022	OCTUBRE 2023	NOVIEMBRE 2022	NOVIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2023
ARRENDAMIENTOS	537.788.00	1.247.886.00	4.087.484.00	2.185.972.00	4.016.598.00	3.959.131.00

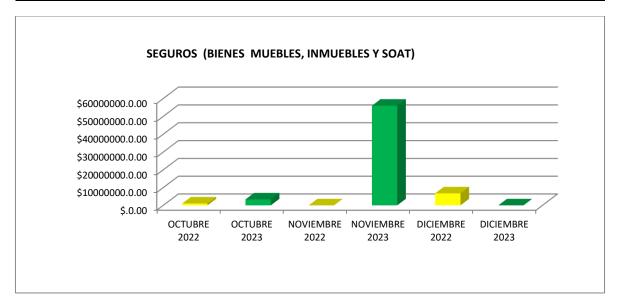




SEGUROS

El rubro de Seguros vigencia 2023 vs la vigencia 2022, presentó un aumento del 661,53%, el aumento se dio en todos los meses, sin emabrgo el mayor aumento se presentó en el mes de noviembre. Este aumento se dio debido al gasto requerifdo en la adición para las polizas de la entidad que contaban con vigencia de cubrimientos hasta el 15 d enoviembre, se actualizan las polizas a 31 de diceinbre de 2023 por lo cual se genera la causación de este gasto signifivativo en el mes de noviembre. El valor en pesos de la diferencia respecto al trimestre dela vigencia 2022 es de \$51.550.599,00.

DESCRIPCION	OCTUBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
SEGUROS (BIENES MUEBLES INMUEBLES, SOAT)	1.038.800.00	3.354.300.00		55.988.913.00	6.753.854.00	



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar con las campañas de la Politica de Cero Papel, y estableer estrategias en el uso racional del servicio de fotocopias e impresos y publicaciones.
- Se recomienda continuar y fortalece las campañas y políticas de uso eficiente y ahorro de energía electrica y agua potable al interior de la entidad las cuales estan enmarcadas en el Plan de Gestión Ambiental y control de estricto cumpliemiento por la líder del porceso de Gestión Ambiental y realizar recomendaciones al interior del Grupo Administrativo de Gestión ambiental y saneamiento (GAGAS) de la entidad.
- Se continua con la recomendación de realizar control y seguimiento y estricto al consumo de energia electrica ya que se cuenta con un incremento significativo del 32,03%, el cual



permita identificar las causas del incremento diferentes al alza significativa del servicio por cambio de vigencia. Se exhorta a que los responsables de los procesos y areas involucradas (mantenimiento, Gestión Ambiental y Subdirección Administrativa y Financiera) realicen control integral por este concepto.

- Se continua con la recomendación de la ejecución y seguimento periodico al cumplimiento del Plan de Austeridad y gestión Ambiental vigencia 2023 por parte de la Subdirecciómn Adminstrativa y Financiera y del lider de proceso de Gestión Ambiental. Con el seguimento de ejecución por parte de la oficina Asesora de Calidad con funciones de planeación y el Grupo Administrativo de Gestión ambiental y saneamiento (GAGAS) de la entidad.
- Se continua con la recomendación del seguimento, control y verificación constante de las lecturas de los medidores tanto de energia electrica como de acueducto, para verificar aumento del consumo no justificado, posibles averias del sistema y/o errores en la facturación realizada por las empresas prestadoras de los servicios. Asi mismo se recomienda la constante verificación y mantenimiento de la red electrica e hidrosanitaria de la entidad.
- Se recomienda la constantemente revisión la pertinencia de los planes contratados por telefonía celular y telefonía fija, se observa una adecuada gestión en el caso de la telefonía celular. Sin embargo, es necesario que se regulen los gastos de telefonía fija en la implementación del Centro De Atención Telefónica de la institución.
- En el caso del servicio de INTERNET se recomienda que por parte La Subdirección Administrativa y Financiera y el Líder de Proceso DATIC, se establezcan las necesidades del servicio de acuerdo con las solicitudes realizadas por cada área y el análisis de costo benefició y se plantee las negociaciones requeridas para garantizar eficiencia y eficacia en el proceso, teniendo en cuenta su relevante importancia en la operación de los servicios prestados por la entidad.
- Se recomienda continuar con políticas enmarcadas en la austeridad en el gasto y que sean representativas en la presente vigencia.
- Se continua con la observación que a pesar de las alzas de combustibles para la vigencia 2023, existe buena gestión en el ítem de gastos de combustibles del área administrativa el cual representa una pequeña disminución del 1,56% % para el trimestre de análisis. Sin embargo, es importante continuar con el control estricto al ítem de combustible operativos (Ambulancias, se recomienda continuar con el seguimiento al consumo de combustible tanto del área operativa ambulancias, como del área administrativa, establecer Consumo por valor, por cantidad (Galones), establecer el diligenciamiento de la bitácora de combustible de la entidad.
- En el caso de los gastos de Seguros, se recomienda la planeación para la cobertura anual de las mismas.
- Es importante resaltar que al realizar un análisis del gasto total generado en el cuarto trimestre de la vigencia 2022 (\$ 1.545.471.367,35), en comparación con el mismo trimestre de la vigencia 2023 (\$ 1.831.288.604,00), encontramos un aumento del 18,49%. Aumento Página 14 de 15



que está representado en la inversión por concepto de mantenimiento y reparaciones con una diferencia mayor en inversión de \$ 163.054.997,00 en la vigencia 2023 en comparación con la inversión del mismo periodo de la vigencia 2022.

Sin embargo de acuerdo a la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera nos indica que se ha aumentado el gasto en mantenimiento correctivo y preventivo teniendo en cuenta los servicios prestados por la E.S.E. y la aplicación del Decreto 1769 de 1994 de Min salud, así como las recomendaciones dejadas en las auditorías realizadas por los entes de control, referente a la destinación e inversión del 5% del presupuesto de la entidad en mantenimiento y dotación Hospitalaria.

• Se recomienda que los responsables y líderes de los procesos realicen las gestiones pertinentes para que los gastos y compromisos que tienen una periodicidad en su generación sean causados en los tiempos establecidos con el fin de no generar causaciones dobles en algunos periodos.

JOSE DANIEL ARGUELLO CALA Asesor Control Interno - Contratista